

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI
26	García Martínez, Germán Vicente ... ..	22.600.173
27	García Muñoz, Antonio ... ..	250.324
28	García Sánchez, Nicasio ... ..	7.936.610
29	Garrido Vázquez, Luis ... ..	70.160.323
30	Gómez Muñoz, José Antonio ... ..	18.412.807
31	González Varón, José Joaquín ... ..	50.402.179
32	González Montaivo, Antonio ... ..	13.051.016
33	Gómez Rubio, Angel ... ..	25.883.632
34	Gou Albert, Miguel ... ..	37.992.332
35	Gutiérrez Carbonero, José Andrés ... ..	2.703.192
36	Gutiérrez de Pablo, Carlos ... ..	24.754.001
37	Gutiérrez Ríos, María Paz ... ..	648.957
38	Hernando Cotarelo, Rodoifo ... ..	51.813.964
39	Hoyos Viejobuena, Juan Antonio ... ..	19.359.485
40	Ibáñez Genis, María Rosario ... ..	645.898
41	Jiménez Catalán, José Enrique ... ..	22.701.645
42	Liesa Betrán, José Luis (2) ... ..	40.812.802
43	López Martín-Berdinos, José Fernando (1) ... ..	375.594
44	López Senent, Pascual ... ..	19.818.390
45	López de la Osa González, León ... ..	50.272.460
46	Lorenzo Martín, María del Pilar ... ..	5.347.281
47	Losada López, José Luis ... ..	1.471.622
48	Lozano González, Alvaro Javier ... ..	28.419.063
49	Luque Alvarez, Rafael Ignacio ... ..	646.931
50	Madroñal Zarco, Rafael ... ..	223.215
51	Maestro López, Juan Pedro ... ..	2.092.561
52	Magaña Izco, Marcelino José ... ..	16.498.900
53	Maire Campo, Alfredo ... ..	51.577.216
54	Mano Morán, Antonio de la ... ..	7.749.948
55	Manzanera Manzanera, Miguel Angel ... ..	658.129
56	Marín Rubio, Tomás ... ..	3.791.877
57	Mata Medrano, Sara de la ... ..	13.079.893
58	Martínez-Illescas Benedicto, José Luis ... ..	50.279.346
59	Martínez Montes, Manuel ... ..	25.920.738
60	Martínez Nieto, Fernando ... ..	2.177.520
61	Merino Alvarez, Juan Carlos ... ..	51.057.857
62	Monteagudo Benito, Julio César ... ..	51.374.253
63	Morales Hevia, José María ... ..	27.276.819
64	Moreno Fernández, Luis ... ..	1.385.223
65	Muro de Zaro Gil-Vargas, José ... ..	1.387.273
66	Núñez Sainz, Dionisio ... ..	272.318
67	Pablo Pastor, Jesús ... ..	551.682
68	Pamies López, José Luis ... ..	51.597.563
69	Pérez Frías, María Mercedes Begoña ... ..	1.478.216
70	Pérez de Juan Romero, Luis ... ..	34.571.847
71	Peris Palanca, Vicente Baltasar ... ..	19.070.177
72	Pérez Seijo, María del Carmen ... ..	10.580.649
73	Pons Romani, Ramón ... ..	22.511.118
74	Prieto Tomás, Antonio ... ..	34.590.538
75	Puchau Yguacel, Ricardo ... ..	36.955.124
76	Riva de la Peña, Luis Alberto de la ... ..	12.193.103
77	Rodríguez Arce, Luis Miguel ... ..	2.489.491
78	Rodríguez de Alba López, José ... ..	15.140.592
79	Rodríguez Ríos, Alberto ... ..	5.212.615
80	Rueda García, Ricardo ... ..	24.146.668
81	Sacristán Ruano, Juan ... ..	51.174.107
82	San Millán Bujanda, José María ... ..	51.590.600
83	Sánchez Castillo, Manuel ... ..	8.689.585
84	Sánchez Castillo, Miguel ... ..	8.680.134
85	Sánchez González, Antonio ... ..	51.328.712
86	Sánchez González, Juana María ... ..	29.692.800
87	Sancho Lozano, Javier ... ..	1.892.820
88	Vega Rodríguez, María Teresa ... ..	50.799.518
89	Sanz Sanz, Luis Javier ... ..	1.896.058
90	Sanz Zaragoza, José María ... ..	37.355.949
91	Simón Santos, Adolfo ... ..	5.125.575
92	Simón Santos, José María ... ..	74.490.042
93	Soler Morella, Enrique ... ..	22.518.224
94	Tirado Sebastián, Miguel Angel ... ..	1.483.079
95	Tordera del Castillo, Alberto ... ..	50.270.993
96	Torre Alejano, Eduardo de la (1) ... ..	1.489.409
97	Trenor Galindo, Mercedes ... ..	19.463.057
98	Trujillo Izquierdo, Jesús ... ..	51.435.839
99	Vázquez Martínez, María del Pilar ... ..	19.825.899
100	Robledano Gascón, Manuel ... ..	2.161.650
101	Vázquez Herrero, Miguel Angel ... ..	12.202.294
102	Vicente Domingo, Ricardo ... ..	13.058.690
103	Victoria Rodríguez, José ... ..	1.807.067
104	Villa Pérez, Pedro ... ..	22.612.799

(1) Reclamación estimada por haber subsanado el defecto formal consistente en no haber indicado en su solicitud el turno en que deseaba presentarse.

(2) Reclamación estimada por haber subsanado el defecto formal consistente en no haber indicado en su solicitud el año de nacimiento.

#### Aspirantes excluidos

A) Por no indicar en la solicitud el turno en que desea presentarse, según lo determina la norma 3.1 de la convocatoria:

Alonso García, Juan Antonio (DNI 50.673.302).  
Costa Pérez, Antonio (DNI 17.825.023).

García Casas, José Ignacio (DNI 3.419.464).  
Gutiérrez Montalvo, Miguel Angel (DNI 5.222.102).  
Larrañaga Barrera, Iñigo (DNI 256.851).

B) Por no haber abonado el importe de los derechos de examen, según la norma 3.5 de la convocatoria, así como por no haber indicado el turno en que desea presentarse, según exige la norma 3.1 de la referida convocatoria:

Roig García, Rafael (DNI 22.489.884).

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición ante la Dirección General del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de abril de 1983.—El Director general, Francisco Luis de Vera Santana.

#### 12646

RESOLUCION de 11 de abril de 1983, de la Junta del Puerto de Santander, por la que se anuncia la composición del Tribunal que calificará las pruebas selectivas de la oposición, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 20 de octubre de 1982, para cubrir una plaza de Practicante titulado, así como las fechas y lugar en que se celebrará el sorteo de orden de actuación de los aspirantes y la de celebración de dichas pruebas.

El Tribunal calificador estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente: Don Juan Nistal Bedia, Vicepresidente de la Junta (Presidente en funciones), y en su sustitución don Alfonso Yllera García-Lago.

#### Vocales:

Don Rafael Martínez Díez-Canedo, Director del Puerto.

Don Adelardo de la Calle Puertas, en representación de la Dirección Provincial del Ministerio de Sanidad y Consumo.

Don José Ramón Martín Ortega, en representación de la Subsecretaría del Departamento.

Don Jesús Gutiérrez Pernía, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Don Javier Hergueta de Garamendi, Secretario de la Junta.

En sustitución del Director del Puerto, de los representantes de la Subsecretaría del Departamento y de la Función Pública y del Secretario de la Junta actuarán: Don Albino Pardo Rodríguez, doña María Pilar García Unzueta, don José Ruiz de Villa Sañudo y don José Luis Oriazola Velázquez, respectivamente.

La fecha de sorteo de orden de actuación de los aspirantes a dicha plaza se celebrará el día 23 de mayo próximo, a las diez horas, en la Secretaría de esta Junta (paseo de Pereda, 33, 2.º).

Las pruebas selectivas darán comienzo el día 24 de mayo próximo, a las diez horas, en el salón de actos de esta Junta.

Santander, 11 de abril de 1983.—El Vicepresidente, Juan Nistal Bedia.—El Secretario, Javier Hergueta de Garamendi.

#### 12647

RESOLUCION de 12 de abril de 1983, de la Dirección General del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda, por la que se eleva a definitiva la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a tomar parte en las pruebas selectivas, turnos libre, restringido para interinos y restringido de promoción, para cubrir plazas vacantes en la Escala Técnica del Organismo.

Finalizado el plazo reglamentario de quince días, durante el cual podían presentarse reclamaciones a la Resolución de esta Dirección General de 27 de enero de 1983, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 24 de febrero de 1983, por la que se hizo pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a tomar parte en las pruebas selectivas, turnos libre, restringido para interinos y restringido de promoción, convocada por Resolución de 27 de septiembre de 1982 para cubrir plazas vacantes en la Escala Técnica de este Instituto.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 5.2 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprobó la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, y en la norma 4.4 de la convocatoria citada, ha tenido a bien hacer pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, incluyendo entre los primeros a los opositores que han subsanado debidamente y dentro del plazo establecido los defectos apreciados en sus solicitudes: